



PODER JUDICIAL - COSTA RICA



Colegio Profesional de  
Psicólogos de Costa Rica

## EL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA FORMALIZA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL PODER JUDICIAL

El día 07 de diciembre del 2016 celebramos en la Sala Jorge Segura Román del I Circuito Judicial de San José, el acto oficial de firma del Acuerdo de Cooperación Intersectorial entre el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa del I Circuito Judicial de San José y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

Dicho acuerdo formaliza la inclusión del **Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Red de Apoyo Interinstitucional del Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.**

La Justicia Restaurativa *consiste en una metodología que busca la humanización de la Administración de Justicia Penal y la promoción de la paz social, por medio de la implementación de procesos integrales y participativos. Es una manera de impartir y administrar Justicia de forma diferente, donde las partes involucradas, víctima y ofensor, así como la comunidad, son participantes activos en la construcción de soluciones y planes reparadores del daño ocasionado con la conducta delictiva, recibiendo las partes un acompañamiento de diferentes departamentos del Poder Judicial y la comunidad.*

Como parte de una labor social y desarrollo de una cultura de paz, el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, **brindará por medio del Centro Integral de Resolución de Conflictos (CIREC) un apoyo al programa de Justicia Juvenil Restaurativa del Poder Judicial**, ofreciendo servicios y programas socioeducativos, charlas, procesos de sensibilización, y acompañamiento entre otros, a aquellos jóvenes que estén afrontando un proceso penal y que hayan sido admitidos a un programa restaurativo. Estos programas buscan generar un proceso de capacitación, educación y reinserción social para el joven con conductas ofensoras y una reparación integral para la víctima del delito, así como restablecer el orden social. Lo anterior bajo los principios medulares de Alto Control y Alto Apoyo para las partes involucradas.

Los ejes o tipos de casos que se admitirán por parte del CIREC como medidas preventivas o como planes reparadores dentro del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, serán especialmente temas como bullying, cyberbullying, matonismo, agresiones aisladas, vandalismo escolar, conflictos de disciplina educativa y en general conductas legalmente reprochables vinculadas a centros educativos.

Este es un esfuerzo más del Poder Judicial y del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica en la construcción de una cultura de Paz y el desarrollo de procesos de diálogo, integrales y restaurativos.

Hacemos un llamado y una invitación a los colegiados que tengan experiencia en manejo de niños, adolescentes y temas de violencia o bullying, que deseen colaborar con el programa, para que se comuniquen con los Coordinadores del CIREC, al correo [centrodemediacion@psicologiacr.com](mailto:centrodemediacion@psicologiacr.com) o al teléfono 2271-3101 ext 124 con Lindsay Tencio o Rolando Perlaza.